



NOTIFICACION

Puerto Casado, 28 de julio de 2025.-

Señor
PARAGUAY INSUMOS.COM
BRIG PARAGUAY DE GEORGINA INES ISSEL
Presente

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/25 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA”, PAC N° 463.164, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 107 de fecha 24 de julio de 2025, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTO: El Informe C.E. N° 07/2025** del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de julio de 2025, presentado y puesto a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay, y; **CONSIDERANDO: POR TANTO**, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, **RESUELVE ART. 1° APROBAR el Informe C.E. N° 07/2025, de fecha 24 de julio de 2025, presentado por del Comité de Evaluación sobre Recomendación de Adjudicación, a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay del llamado a Licitación de Menor Cuantía “ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA” ID N° 463.164, según las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario. ART. 2° ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA” ID N° 463.164, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las empresas PARAGUAY INSUMOS.COM con RUC N° 80096504-3, por un monto total de Gs. 6.253.050.- (guaraníes seis millones doscientos cincuenta y tres mil cincuenta), Iva Incluido, los ítems;1, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 33 y 36, por presentar la oferta más baja y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la empresa unipersonal GEORGINA INES ISSEL con RUC N° 5.902.465., por un monto total de Gs. 6.338.800.- (guaraníes seis millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos), Iva Incluido, los ítems;2, 3, 4, 6, 7, 8, 17, 19, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, y 35, por presentar la oferta más baja y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. ART.3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Lic. Migdalia Andrea Núñez López, Jefa Interina de Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción. ART.4° ANOTAR, registrar y notificar.**

Quedan Uds. debidamente Notificados. -



Lic. Leonardo Lezcano
Jefe de Sección